

Buenos Aires,  de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A." (MOVICOM) ofrece en comodato un sistema de Comunicación Celular Móvil, con destino a este Alto Tribunal; y

Considerando:

Que, las características de este sistema permitirán atender las necesidades inmediatas de un servicio que es indispensable para la Justicia en lo penal, para las guardias de Habeas Corpus, y para aquellos magistrados y funcionarios que por la naturaleza de sus cometidos necesiten de un medio de comunicación inmediato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta efectuada por la firma "Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A." (MOVICOM) para la provisión en comodato por el término de un (1) año -a partir de la fecha en que se materialice la correspondiente entrega- de los equipos a que alude el ofrecimiento obrante a fs. 1/2 de la firma mencionada por 30 equipos.-

2°) Encomendar a la Prosecretaría del Tribunal la fiscalización y control de los veintiocho (28) aparatos -hasta un máximo de uso a cargo del Poder Judicial de 200 minutos mensuales de conexión y restringido a llamadas locales- con destino a:

- a) Sres. Ministros de la Corte Suprema (9);
- b) Sr. Procurador General de la Nación (1);
- c) Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas (1);
- d) Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal de turno (1);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

e) Sres. Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de Mayores y Menores que estén de turno (12 y 2 respectivamente);

f) Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, en turno de Habeas Corpus (1), en la medida en que no coincida con el usuario consignado en el punto anterior;

g) Sr. Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional, en turno de Habeas Corpus (1);

Los equipos restantes serán asignados conforme las exigencias de servicio.-

3°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

RODOLFO C. BARRA